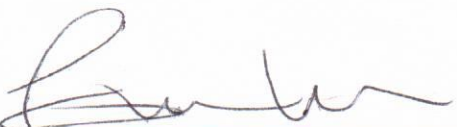
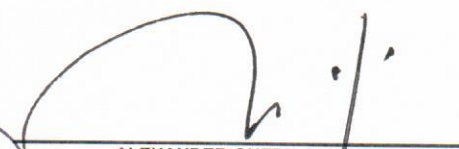


		INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO APROBACION DE PÓLIZAS PARA CONTRATOS / CONVENIOS						
1. ENTIDAD:		INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE PITALITO						
2. CONTRATO No.:		ICRD-MC-003-2026		FECHA DE SUSCRIPCIÓN CONTRATO:		DÍA	MES	AÑO
						5	3	2026
3. VALOR TOTAL:		CUARENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS (\$47,000,000) M/Cte.						
4. OBJETO DEL CONTRATO:		SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE PAPELERÍA, ASEO Y CAFETERÍA QUE GARANTICEN LA OPERATIVIDAD DE LOS ESCENARIOS A CARGO DEL INSTITUTO DE CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DEL MUNICIPIO DE PITALITO						
5. CONTRATISTA:		MARYSOL BARRERA MOLINA						
6. C.C. / NIT N°:		C.C 36.275.573						
7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO No.:		CHU-100075059				ANEXO No.:		0
8. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL N°:		0				ANEXO No.:		0
ASEGURADORA: Seguros Mundial								
Ciudad y fecha de expedición de la póliza: CEN Huila, 05/03/2026								
9. TIPO DE APROBACIÓN DE PÓLIZA:								
☒ Póliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales ☐ Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual ☐ Certificado de Modificación de Poliza de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales ☐ Certificado de Modificación de Poliza de Responsabilidad Civil Extracontractual								
TIPO DE AMPARO	COBERTURA (% ó SMMLV)	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA					
			FECHA INICIAL			FECHA FINAL		
			DÍA	MES	AÑO	DÍA	MES	AÑO
Cumplimiento	20%	\$ 9.400.000,00	4	3	2026	30	6	2027
Calidad de los Bienes y Suministros	20%	\$ 9.400.000,00	4	6	2026	30	12	2027
Observaciones:		3						
Los amparos constituidos en la póliza se ajustan a los términos y condiciones establecidos en la cláusula novena del contrato N° ICRD-MC-003-2026. En consecuencia y de acuerdo a lo establecido en el artículo 83 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 25 del decreto 19 de 2012 y el numeral 1, literal E. del Art. 35 del Manual de contratación del ICRD aprobado mediante Resolución No. 105 de 2024; se aprueba la citada póliza, en el Municipio de Pitalito, el seis (06) de marzo de 2026.								
 PAULA ANDREA GUZMAN TORRES Directora ICRD			 ALEXANDER GUEPE ORTIZ Jefe Administrativo y Financiero					
 Revisión Legal: DANIELA MANRIQUE CALDERON Asesor Jurídico								
Proyectó: Duby Lorena Yarpaz. - Apoyo Profesional								